DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/2249/2018 BITÁCORA: 29/DK-0104/08/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 29 de Agosto de 2018

MADERAS LUNA UNIVERSAL S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Agosto de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS LUNA UNIVERSAL S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1083/2013 de fecha 23 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación T 29 034 MLU 001 ubicado en REVOLUCION MEXICANA S/N CENTRO C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
3	213	215	18415192	18415194

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENT/AMENTE

RETARIA DE MEDIO AMERICATE Y RECURSOS NATURALES INIDOS MA

EL DELEGADO FEDE

CHILLOFZÍN HERÍMÁNDÍ Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- D deral de la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeacion Funcione Setto S TADO DE TLAKCALA

del presente.



Calle 31 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax, www.gob.mx/semarnat Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;